ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

La entidad deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

I. PERSPECTIVA LEGAL

La selección del contratista es por la modalidad de contratación directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h del Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 32 Nº 3 de la ley 80 de 1993 define el contrato de prestación de servicios como lo que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

De conformidad con lo anterior, el numeral 4, literal h de la ley 1150 de 2007, establece que la modalidad de selección para este tipo de objeto es la contratación directa. Así mismo, dispone el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 lo siguiente:

> "*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*
>
> *Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*
>
> *La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan en-comendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.*"

En este sentido, y tratándose de una prestación de servicios profesionales la modalidad a utilizarse es la contratación directa. El objeto definido para el contrato a celebrarse se puede ejecutar Profesional en diseño gráfico, animación, diseño y desarrollo web, publicidad o áreas afines.

Finalmente, en la planta de personal de la Institución Universitaria de Envigado no existe personal suficiente para el desarrollo del objeto que se contrata

II. PERSPECTIVA COMERCIAL

Para la implementación de la virtualidad, específicamente en el proceso de digitalización de contenidos, se requiere los servicios profesionales en diseño gráfico o áreas afines, con conocimientos en diseño de insumos audiovisuales y desarrollo recursos digitales, comunicación gráfica, publicidad, e incorporación de recursos educativos en las

tecnologías de la información y la comunicación, que soporten la producción, diseño y desarrollo de contenidos digitales asociados a las diversas asignaturas de los programas académicos que requieren digitalizar algunos contenidos. Esto incluye entre otros, la línea gráfica, plantillas e imágenes de recursos interactivos.

II. PERSPECTIVA FINANCIERA

El valor estimado del contrato a celebrarse corresponde a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (34.776.000,00)** soportado en el Certificado de disponibilidad presupuestal CDP 0110 de 10 de marzo de 2023, expedido por el analista de presupuesto de la entidad.

III. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Interpretar las necesidades de los expertos temáticos y diseñadores instruccionales en temas de contenidos académicos.
2. Hacer uso de fotografías, herramientas de diseño asistido por computadora (CAD) y de diversos programas con el fin de crear imágenes y gráficos que sean estéticamenteagradables y que hagan parte de la imagen institucional para:
    a. Crear tableros de inspiración (mood boards), composiciones visuales, maquetas, entre otras.
    b. Preparar bocetos y presentar planos de los materiales gráficos e impresos, así como de los elementos y temas a ser representados, haciendo uso de herramientas convencionales y software multimedia (procesadores de imágenes yprogramas de diseño).
3. Determinar qué medio digital es el más apropiado para la producción del efecto visualdeseado, así como la mejor vía de comunicación.
4. Identificar los elementos gráficos y conceptos de color que satisfagan las intencionalidades de los expertos temáticos, diseñadores instruccionales y equipo de diseño en general.
5. Presentar a los expertos temáticos y diseñadores instruccionales y equipo en generallas muestras de diseños.
6. Comunicarse con el equipo de producción, diseño y desarrollo de contenidos paraafinar detalles y hacer los cambios necesarios.
7. Mantener comunicación activa con los integrantes del equipo de producción, diseño ydesarrollo de contenidos, reconociendo las diferentes etapas del proyecto.
8. Presentar el producto final al equipo de producción, diseño y desarrollo de contenidospara contar con el sello de calidad de los diseños realizados.
9. Cumplir con las entregas de acuerdo con el programa de producción y con los tiemposestablecidos.
10. Utilizar bancos de fotos, ilustraciones existentes y guías tipográficas o contratar a un Ilustrador o Fotógrafo para la producción de imágenes que cumplan con las necesidades comunicacionales del equipo de producción, diseño y desarrollo de contenidos, respetando la imagen institucional.
11. Mantener acciones de coordinación con otros Diseñadores Gráficos o de Técnicos en Artes Gráficas, que hagan parte del proceso de producción de contenidos digitales.
12. Producir un amplio rango de materiales impresos y digitales, incluyendo aplicaciones de la marca, boletines informativos, anuncios y publicidad.
13. Monitorear y hacer seguimiento al desarrollo y mantenimiento de los estándares de calidad institucional.
14. Estar al corriente en lo relativo a tendencias en diseño y a las tecnologías vinculadas con producción y publicación.
15. Manejar herramientas de diseño gráfico y animación, herramientas ofimáticas,

orientación al trabajo en equipo, al cumplimiento de indicadores y a la mejora continua, proactivo y creativo.

16. Estar afiliado a la E.P.S, al fondo de pensiones y a la ARL desde el inicio hasta el final del contrato, y realizar los aportes a la seguridad social integral sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales, el cual será el ingreso base de cotización, y entregar mensualmente el comprobante de pago de los mismos, el cual es requisito para ello.
17. Rendir informes mensuales al supervisor del contrato, donde se presente un diagnóstico del avance o retroceso de las obligaciones contractuales, proponiendo además estrategias para corregir o prevenir los hallazgos negativos y para mantener los positivos.
18. El contratista deberá contar con las herramientas y espacios necesarios para prestar los servicios técnicos de acuerdo al plan y cronograma de trabajo, eventualmente cuando el supervisor y líder del proceso lo requieran se desplazará a las instalacionesde la Institución Universitaria de Envigado a entregar avances y a interactuar con los demás integrantes del equipo de producción, diseño y desarrollo de contenidosdigitales, en asuntos definidos para la realización de las actividades requieran apoyo relacionado con el objeto de su contrato, atendiendo las exigencias procedimentales ynormativas internas.
19. Registrarse y mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).
20. Presentar en las fechas indicadas por la Institución Universitaria de Envigado, el Informe de actividades con las respectivas entregas mensuales que corresponden a la propuesta grafica de dos asignaturas, de acuerdo con el plan de trabajo, anexandoel pago de la seguridad social integral y demás documentos necesarios para la gestiónde los pagos, los cuales serán publicados en el tiempo pertinente en el aplicativo SIAOBSERVA de la Auditoría General de la República.

ENTREGABLES

- Informes mensuales, acerca de las actividades realizadas en torno a la función desempeñada para apoyar la Oficina Asesora de Educación Tecnológica respecto a las propuestas gráficas de los cursos o asignaturas en proceso de digitalización, guardando coherencia con el Plan de trabajo.

IV. PERSPECTIVA TÉCNICA

Profesional en diseño gráfico, animación, diseño y desarrollo web, publicidad o áreas afines.

V. ANÁLISIS DEL RIESGO

El estudio de riesgos busca tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (Art. 4 ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

MATRIZ DE RIESGOS

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES** PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**Código:** F-RF-0030 **Versión:** 01

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato	Impacto negativo en el logro del objetivo pretendido a través de la contratación	Posible	Alto	Medio	Alta	IUE	El supervisor del contrato una vez suscrita el acta de inicio, debe reiterar al contratista, las especificaciones requeridas por la IUE, y las que se le obligo con la presentación de la oferta	Raro	Menor	Medio	Alta	si	Supervisor del contrato	Una vez suscrita el acta de inicio	Hasta finalizar el contrato	Seguimiento de las especificaciones técnicas	mensual
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en presentación de los a servicios solicitados	Retraso o incumplimiento en el alcance del objeto del contrato	Posible	Menor	Medio	Alta	IUE	Se fijan tiempo de entrega que satisfagan las necesidades de la entidad y que puedan ser cumplidos con el contratista	Raro	Menor	Menor	Media	No	Supervisor del contrato	Una vez suscrita el acta de inicio	Hasta finalizar el contrato	Seguimiento al cumplimiento de los horarios de las actividades asignadas, según especificaciones técnicas	mensual